



BASES CONCURSO 2020

PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Dirección de Estudios de Pregrado

Departamento de aseguramiento de la Calidad en Innovación Curricular



Universidad Austral de Chile
Conocimiento y Naturaleza



BASES CONCURSO 2020

PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

I. ASPECTOS GENERALES

La Dirección de Estudios de Pregrado (DEP), junto con el Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC) consideran dentro de sus objetivos, el fortalecimiento de la calidad en los procesos formativos, particularmente, en lo referido a las metodologías y estrategias evaluativas que contribuyen al logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.

En consideración a lo señalado, la Dirección de Estudios de Pregrado ha dispuesto un fondo concursable para el desarrollo de “Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria” con el propósito de favorecer las iniciativas e intereses de las y los docentes por optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en las y los estudiantes, iniciativas que estarán en seguimiento y acompañamiento por DACIC.

Desde ya se invita a las y los docentes de la Universidad Austral de Chile de la Sede Valdivia y Sede Puerto Montt a participar de estos proyectos, puesto que el concurso resguarda la participación efectiva por sedes.

La innovación en la docencia universitaria es entendido como un proceso creación o instalación de prácticas pedagógicas diferentes a las desarrolladas habitualmente; también implica la modificación u optimización estrategias y/o procedimientos pedagógicos, en el contexto de la carrera o programa, que contribuyan al logro del perfil de egreso.

II. ASPECTOS ESPECÍFICOS PARA LA POSTULACIÓN

2.1 Características de los PIDU

- Los Proyecto que se presenten deben estar centrados a desarrollar una iniciativa que contemple actividades de intervención con las y los estudiantes que permitan favorecer el logro de los aprendizajes. En este contexto los proyectos deberán presentar en qué asignatura(s) desarrollará la innovación, ya sea de una carrera o en más de una, es este último punto se deberán articular para el logro de los objetivos.
- En el caso que el proyecto sea entre 2 o más carreras, deberá existir representación de estas dentro del equipo de docentes del proyecto.
- Duración del proyecto y fondos a adjudicar
- El proyecto deberá tener una **duración de un año** desde el momento de transferencia de los fondos (12 meses).



- Se financiarán proyectos de hasta **\$ 2.200.000**, no excediendo el fondo disponible.
- La propuesta deberá relacionarse con algunas de las áreas de interés que se presentan a continuación, fundamentando la propuesta:

Áreas de postulación	Descripción de las áreas
Nivelación en el área de las ciencias básicas.	La propuesta se centra en la implementación y evaluación de metodologías activas que propicien el desarrollo de aprendizajes asociados ciencias básicas con motivo de que las y los estudiantes logren los resultados de aprendizajes comprometidos en la(s) asignaturas involucradas.
Estrategias de enseñanza-aprendizaje con uso de tecnologías	La propuesta se centra en la implementación y evaluación de metodologías activas que utilizan tecnologías para la incorporación de prácticas que propicien el desarrollo de los aprendizajes comprometidos en la(s) asignaturas involucradas.
Libertad y respeto por la diversidad.	La propuesta se centra en la implementación y evaluación de metodologías activas que propicien el compromiso con la libertad, el respeto por la diversidad y con su medio sociocultural, donde las y los estudiantes desarrollen aprendizajes asociados al desarrollo de una cultura de confianza en un contexto diverso y democrático.
Inclusión en los procesos de aprendizajes.	La propuesta se centra en la implementación y evaluación de metodologías activas que propicie la generación de espacios inclusivos que permitan el logro de los resultados de aprendizajes comprometidos en la(s) asignaturas involucradas.
Desarrollo sustentable en los procesos de aprendizajes.	La propuesta se centra en la implementación y evaluación de metodologías activas que propicien aprendizajes en las y los estudiantes orientados a promover la sustentabilidad, con equidad social, crecimiento económico y protección ambiental.
Estrategias de evaluación para el aprendizaje.	La propuesta se centra en la implementación y evaluación de estrategias evaluativas innovadoras que permitan recoger los resultados de aprendizajes comprometidos en la(s) asignaturas involucradas.

2.2 Equipo del proyecto

- El proyecto deberá ser presentados por un equipo de docentes de **la planta académica o adjunta** de una misma o distintas Facultades, que deberá contemplar una dirección responsable, Dirección alterna y/o docentes colaboradores/ras, los cuales deberán comprometerse a participar en el proyecto a través de la declaración de horas para el desarrollo del mismo.
- Los docentes, ya sea en calidad de responsable o alternos, que posean un proyecto en ejecución o que se hayan adjudicado un PIDU hasta tres años antes de la fecha de este concurso (2017, 2018, 2019), no podrán participar de la postulación del presente año. Lo anterior, con motivo de favorecer la participación y adjudicación a equipos docentes que nunca hayan desarrollado una iniciativa PIDU.
- Las/Los docentes a honorarios no podrán asumir la dirección responsable, ni alterna del proyecto, participando únicamente como colaboradores/ras.
- Se podrán incluir estudiantes de pregrado, postgrado o profesionales, en calidad de colaboradoras/res.
- Una/Un Docente podrá ser directora/director responsable o alterna/alterno en un máximo de un proyecto. En el caso que una o un docente postule en dos proyectos con distinta responsabilidad, y ambos salieran adjudicados, este deberá decidir en cuál participar.
- Los proyectos presentados no deben haber sido financiados anteriormente por otro tipo de fondos de la Universidad Austral de Chile o externos.

2.3 Patrocinio de los proyectos

- El Proyecto debe contar con el patrocinio de la(s) Escuela(s) de Pregrado, instituto(s) y de la Macro-unidad (Facultad, Sede Puerto Montt o Campus Patagonia) involucradas en el proyecto, su respaldo debe estar en el proyecto al momento de postularlo. Aquellos proyectos que no presenten este documento serán considerados fuera de bases.
- Los proyectos aportar al fortalecimiento de los procesos formativos de alguna carrera de pregrado, contribuyendo al logro del perfil de egreso de la o las carreras involucradas.

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos serán evaluados por una comisión, considerando los fines de este concurso.

Los principales factores a considerar en la selección de los proyectos presentados son los siguientes:

RELEVANCIA ESTRATÉGICA	<ul style="list-style-type: none"> - Contribución al desarrollo de la docencia universitaria. - Contribución del proyecto al desarrollo del perfil de egreso de las carreras involucradas.
PROPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> - Pertinencia de la formulación del proyecto de la carrera o programa y de los objetivos planteados en función de la problemática presentada. - Rigurosidad de la fundamentación teórica y empírica. - Pertinencia de los métodos propuestos para obtener y validar resultados de acuerdo a los objetivos específicos. - Pertinencia de la propuesta para innovación docente: Entendiéndola como la creación de una propuesta pedagógica sin referentes de implementación, o también como una propuesta pedagógica que tiene antecedentes de implementación en otros contextos pero que carece de experiencias en el contexto del programa o carrera involucrada.
VIABILIDAD DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Coherencia entre los objetivos específicos, diseño metodológico y los recursos solicitados. - Adecuación de los recursos humanos, económicos y de infraestructura disponibles a las necesidades del proyecto. - Viabilidad de implementación de proyecto, en términos de adaptación de la propuesta tanto para un semestre presencial como virtual.



V. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS



4.1 Postulación:

La postulación será en línea a través de la plataforma “Apolo” en accediendo al siguiente link:

<https://otl.uach.cl/encuestas/formulario-proyecto-de-innovacion-docencia-universitaria-2020>

En el formulario podrá encontrar las bases del concurso junto a los formatos para la postulación.

En esta plataforma tiene la posibilidad de ir elaborando su proyecto progresivamente a través de la opción “Guardar Borrados”. Una vez concluido el formulario de postulación debe hacer “clic” en “enviar” y automáticamente el sistema le enviará un comprobante de su proyecto en versión PDF y una confirmación de la recepción de su propuesta.

Respecto al patrocinio de las unidades y compromiso de los académicas y académicos participantes, se deberá entregar el documento con las firmas digitales y adjuntarlo en el formulario en línea.

El plazo de postulación es desde **26 de octubre y se extiende hasta el 14 de diciembre**. Sólo se evaluarán aquellos proyectos que hayan enviado el formulario de postulación.

4.2 Comunicación de los resultados

a) Los resultados del concurso se emitirán a través de comunicación interna de DACIC, **la tercera semana de marzo 2021**.

b) El periodo de ejecución de los proyectos será a partir de la fecha de transferencia de los fondos.

V. ORIENTACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO

- Las/Los Directores Responsables y alterna/o deberán asistir a reunión de inducción y a una reunión de proceso para la implementación del proyecto, instancia en que se entregarán los lineamientos generales para su seguimiento, formato informe de avance y protocolos referidos a ajustes del proyecto.
- Presentar informe de avance del proyecto, en formato y fechas indicadas por DACIC.
- Presentar informe final del proyecto y una síntesis del proyecto en formato artículo (formato y fechas indicadas por DACIC). Estos serán evaluados por DACIC, en función de las *“Orientaciones y procedimientos: Productos Académicos centrados en los aprendizajes”*.
- Posteriormente, DACIC informará los proyectos finalizados a la Dirección de Estudios de Pregrado y a la Vicerrectoría Académica, con motivo de otorgar una asignación por *“Producto académico N°1”*.
- En el caso que la directora o director responsable se desvincule de la Universidad Austral de Chile o asista a alguna actividad académica que le impida asumir las actividades del proyecto, inmediatamente la directora alterna o director alterno asumirá el cargo como



responsable. Dicha situación se deberá informar oportunamente, formalizándose a través de Comunicación Interna dirigida a la coordinación del PIDU con copia a la jefatura DACIC. El mismo procedimiento aplicará en el caso de la Dirección alterna.

- La reasignación de recursos del proyecto deberá ser informada oportunamente a través de Comunicación Interna dirigida a la coordinación de los PIDU y a la jefatura DACIC, para su evaluación.

Cualquier consulta o situación excepcional no contemplada en las presentes bases, deberá ser consultada a la coordinadora Catalina Oyarzo M., a través del correo electrónico pidu@uach.cl

Dr. Mauricio Ruiz- Tagle M.
Director de Estudios de Pregrado

Dra. Janet Cádiz H.
Jefa Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular

Mg. Catalina Oyarzo M.
Coordinadora Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria